

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización de riego asfáltico superficial de los kilómetros 1 al 10 de la carretera provincial de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 737.380,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el Presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y quince horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.434,50 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—53-455)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización de doble riego asfáltico del camino vecinal de Meco a Camarma de Esteruelas, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 725.216,68 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el Presupuesto

extraordinario «Modernización de Vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las 12,20 horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.130,41 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964, y los

pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—53-456)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 7 del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.260.659,09 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el Presupuesto extraordinario de «Modernización de Vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la can-

idad de 30.213,18 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta 15 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en las cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1963. — El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—53.457)

**Ayuntamiento de Madrid**

**Secretaría general**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 24 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la pavimentación de un grupo de calles del barrio del Faro. Presupuesto de contrata, pesetas 1.346.144.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—53.482)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 24 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar la pavimentación de varias calles del barrio del Lucero. Presupuesto de contrata, 1.544.151 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(B.—53.483)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 24 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de un ascensor en el Viaducto de la calle de Bailén. Presupuesto de contrata, 970.797,11 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—53.484)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 24 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la pavimentación del paseo de Muñoz Grandes, entre la calle de Nuestra Señora de Fátima y el camino de La Laguna. Presupuesto de contrata, 318.765,93 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—53.485)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 24 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la pavimentación de las calles de Tántalo y Potasa. Presupuesto de contrata, 671.945 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—53.486)

**Secretaría general.—Sección de Enseñanza**

Conforme a lo prevenido en el artículo 88, apartado 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que don Pedro González Cabellos, contratista de las obras de construcción de cerramiento en el Grupo Escolar «República de Venezuela», situado en el barrio del Zofio, ha solicitado la devolución de la fianza de 10.000 pesetas nominales en títulos de Deuda Amortizable al 4 por 100, que en su momento constituyó en garantía de las obras de construcción anteriormente mencionadas, publicándose este anuncio a efectos de que en el plazo de quince días pueda presentar reclamación quien creyere tener algún derecho exigible al contratista de referencia, por razón de la contrata garantizada.

Madrid, 13 de agosto de 1963. — El Secretario general, P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—53.488)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS del proyecto modificado de precios del de obras complementarias en la toma de aguas para abastecimiento de Pradejón (Logroño).

Hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 151.309,41 pesetas.

La fianza provisional, a 3.026,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de septiembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para

la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de

1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.592) (O.—53.349)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el "Diario Oficial" de fecha 24 de agosto de 1963 la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario:

- 71.360 pares de alpargatas-botas, al precio límite de 54,— pesetas par.
- 200 bolsas de costado, al precio límite de 75,— pesetas unidad.
- 3.300 botas enterizas, piso suela, con media polaina (pares), al precio límite de 290,— pesetas par.
- 2.250 pares botas enterizas, piso suela, al precio límite de 240,— pesetas par.
- 13.000 pares calcetines algodón, al precio límite de 15,— pesetas par.
- 14.000 calzoncillos, al precio límite de 40,— pesetas unidad.
- 20.280 camisas, al precio límite de pesetas 100,— unidad.
- 800 cantimploras de un litro, al precio límite de 120,— pesetas unidad.
- 2.200 ceñidores, al precio límite de pesetas 20,— unidad.
- 1.000 correillas ata-mantas, al precio límite de 10,— pesetas unidad.
- 1.500 cubiertos, al precio límite de 22,— pesetas cubierto.
- 2.300 cucharas, al precio límite de 12,— pesetas unidad.
- 2.110 emblemas Regulares, Grupo 5 (pares), al precio límite de 5,— pesetas par.
- 1.500 fajas azules, al precio límite de 70,— pesetas unidad.
- 2.307 fajas verdes, al precio límite de 70,— pesetas unidad.
- 7.300 gorras Regulares, al precio límite de 50,— pesetas unidad.
- 7.300 gorros cuartel, al precio límite de 30,— pesetas unidad.
- 4.400 pares guantes blancos, al precio límite de 18,— pesetas par.
- 1.500 hombreras gala verdes, al precio límite de 20,— pesetas par.
- 6.200 jerseys, al precio límite de 135,— pesetas unidad.
- 275 monos azules, al precio límite de 250,— pesetas unidad.
- 4.000 monos color garbanzo, al precio límite de 250,— pesetas unidad.
- 6.088 pantalones deporte, al precio límite de 45,— pesetas unidad.
- 4.100 pantalones noruegos, al precio límite de 175,— pesetas unidad.
- 19.000 pañuelos, al precio límite de pesetas 7,— unidad.
- 2.998 platos aluminio, al precio límite de 30,— pesetas unidad.
- 3.200 portacargadores "Cetme", al precio límite de 34,— pesetas unidad.
- 500 sacos petate, al precio límite de 135,— pesetas unidad.
- 1.247 tabardos 3/4, al precio límite de 600,— pesetas unidad.
- 17.635 toallas, al precio límite de 28,— pesetas unidad.
- 5.200 uniformes paseo (guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 450,— pesetas uniforme.
- 1.800 vasos, al precio límite de 10,— pesetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta,

situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 11 de septiembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el "Diario Oficial" antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1963. (O.—53.466)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Expediente núm. 300.—Edificación para instalación radar, control Madrid (Paracuellos), con un precio límite de 1.341.743,65 pesetas.

Expediente núm. 301.—Suministro de energía eléctrica al radar de vigilancia de control de Madrid, con un precio límite de 670.903,34 pesetas.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones legales y técnicas, presupuestos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 24 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Dirección expresada.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—32.719)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Servicio Meteorológico Nacional Junta Económica

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca CONCURSO para la adquisición del siguiente material:

1.500 pilas secas para radiosonda, modelo RS-403, de 90 + 7,5 v. Precio límite: 300.000,— pesetas.

1.500 pilas secas para radiosonda, modelo RS-403, de 90 + 7,5 v. Precio límite: 300.000,— pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas el próximo día 25 de septiembre de 1963, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—32.720)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

Expediente núm. 289.—Un equipo radiofaro omnidireccional VHF (VOR), repuestos varios y equipos de prueba, por un precio límite de pesetas 3.750.000.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica

de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección expresada, el día 30 del próximo mes de septiembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—32.721)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras de los proyectos:

Expediente núm. 284.—Instalación de dos grupos electrógenos de 150 KVA en el Aeropuerto de Málaga, con un precio límite de 378.269,— pesetas.

Expediente núm. 285.—Instalación de un grupo de 250 KVA en el Aeropuerto de Gando, con un precio límite de pesetas 3.144.160,81.

Expediente núm. 308.—Ampliación de la red de cables a 3 KVA en el Aeropuerto de Barcelona, con un precio límite de 755.977,45 pesetas.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales, la relación de materiales que facilita el Parque Central, el Presupuesto, etc., se encuentran a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección antes expresada el día 21 del próximo mes de septiembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—32.722)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

A las diez horas del día 11 de septiembre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de SUBASTA, a la adquisición de carbón vegetal para las guardias, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, y por las cantidades que también se indican:

Establecimientos.—Cantidades Qms.

- Almacén Regional de Madrid.—1.443,30.
- Almacén Local de Cáceres.—99,00.
- Almacén Local de Toledo.—115,50.
- Almacén Local de Alcalá de Henares.—301,50.
- Almacén Local de Avila.—36,00.
- Almacén Local de Ciudad Real.—60,00.
- Almacén Local de Guadalajara.—57,00.
- Almacén Local de Cuenca.—31,50.
- Almacén Local de Aranjuez.—96,00.

El precio límite máximo para esta adquisición será el de 300,— pesetas cada Qm. Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, Santiago Grassa Martínez.

(O.—54.379)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Hasta las diez horas del día 3 de septiembre próximo, esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para la adquisición, por el sistema de CONCURSO URGENTE, del material que se reseña seguidamente, con destino a la "Panadería Militar de Madrid" (Plan de Inversión Créditos 1963):

Un torno mecánico de cilindrar y roscar: 245.310,— pesetas.

Un motor trifásico de 30 CV., 900 r. p. m.: 35.000,— pesetas.

Un compresor de un cilindro, motor III de 1 CV: 20.000,— pesetas.

Una máquina rebarbadora de 7.500 r. p. m.: 8.550,— pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones, características del material y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, Santiago Grassa Martínez.

(O.—53.477)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Hasta las diez horas del día 3 de septiembre próximo, esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para la adquisición, por el sistema de CONCURSO URGENTE, del material que se reseña seguidamente, con destino a la "Panadería Militar de Madrid" (Plan Inversión Créditos 1963):

Una carretilla elevadora transportadora eléctrica de 1.000 kilos de fuerza: 280.000,— pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones, características del material y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, Santiago Grassa Martínez.

(O.—53.478)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. 3, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Tomás Redondo y Compañía, S. R. C.", contra don Miguel Lafuente López, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, una máquina de imprimir tipo minerva, de 22 x 32, con motor acoplado de 1/2 HP, sin marca ni número visible, embargada al expresado demandado, en cuyo poder se encuentra, en la calle de Leganitos, número 11.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia

de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Igualmente se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los derechos de traspaso del local sito en la calle de Leganitos, número 11, dedicado a la industria de imprenta, también embargados al referido demandado.

Para que tenga lugar dicha subasta de los derechos de traspaso, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quince mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate no se aprobará hasta que pasen los treinta días marcados en la ley de Arrendamientos Urbanos, para que el propietario de la finca pueda ejercitar sus derechos, y que el rematante contrae el compromiso de no enajenar su derecho hasta pasado el término marcado por dicha Ley, así como destinar el local durante el mismo tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; todo ello conforme disponen los artículos 32 y 33 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—32.729)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO AMPLIATORIO**

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de primera instancia, accidentalmente encargado del Juzgado número ocho de esta capital.

Por el presente, y como ampliación al edicto que con fecha seis del actual ha sido expedido en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de mi cargo se siguen a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de don Julio Casado Dominguez, contra don Luis María García Garay, sobre pago de cantidad, se hace público que el automóvil marca "Austin", modelo A-30, cuya subasta ha sido señalada para el día veintidós del actual, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sale a la venta por el tipo de treinta mil pesetas, en que ha sido tasado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—32.731)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia núm. 14, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de don Plácido Iglesias Manrique, contra don Julio Nieto Cuevas, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, por lo menos, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Finca urbana o casa a sitio de «Los Barrancos», en término de Bustarviejo, de esta provincia, cuya descripción es la siguiente:

Un edificio de ocho metros cincuenta centímetros de fachada por siete metros cincuenta centímetros de fondo, sesenta y tres setenta y cinco centímetros cuadrados de superficie edificada. Consta de planta baja y principal; la planta baja tiene tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y recibidor. La planta principal tiene la misma distribución. El primer piso está edificado con bloques de cemento, y la principal de ladrillo. El resto del solar no edificado está destinado a patio o jardín. El solar tiene quinientos metros cuadrados, y linda: al Norte, con terrenos de la Villa; al Sur, con la carretera de Miraflores; al Este, con Angel Díaz Pascual y Prudencio Pérez Martín, antes sólo con el primero, y al Oeste, con José Suárez García.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en el acto de la subasta deberán consignar previamente, por lo menos, la cantidad de diez mil quinientas setenta y cinco pesetas, a que asciende el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos aparecen de la certificación de cargas tralda a los autos y se hallarán de manifiesto, con éstos, en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiéndose conformar con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.  
(A.—32.686)

**JUZGADO NUMERO 19**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Emilio Aravio-Torre Martínez de Murguía, contra don Joaquín Marreiros Neto, don José Mulero García y doña Ana Torres Fuguet, sobre tercera de dominio; en los cuales se ha dictado la sentencia, que, copiada en su parte necesaria, es como sigue:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Emilio Aravio-Torre Martínez de Murguía, mayor de edad, casado, Ingeniero y de esta vecindad, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun y dirigido por don Julio Gelmírez, contra don Joaquín Marreiros Neto, don José Mulero García y doña Ana Torres Fuguet, mayores de edad, de esta vecindad, que no han comparecido en estos autos, sobre tercera de dominio, dimanante de los autos de juicio ejecutivo seguidos por el señor Marreiros Neto contra los otros dos demandados; y

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por don Emilio Aravio-Torre Martínez de Murguía contra don Joaquín Marreiros Neto, don José Mulero García y doña Ana Torres Fuguet, declaro justificado a favor del demandante señor Aravio-Torre el pleno y total dominio del piso séptimo, único, de la casa número siete de la calle de Alenza, de esta capital, acordado en su consecuencia el alzamiento y cancelación del embargo trabado en juicio eje-

cutivo seguido en este Juzgado a instancia del señor Marreiros contra los señores Mulero García y Torres Fuguet, llevándose a indicados autos ejecutivos, luego que sea firme esta sentencia, testimonio de su encabezamiento y fallo. Sin hacer expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acisclo Fernández Carriedo.

**Publicación**

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en la de su Juzgado acto seguido de su pronunciamiento, en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, de que doy fe.—Ante mí, Victoriano Herce. (Rubricado.)

Y no habiéndose podido llevar a efecto la notificación personal de la sentencia que antecede a los demandados don José Mulero García y su esposa, doña Ana Torres Fuguet, se ha acordado llevarse a efecto por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Dado en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—32.717)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Escolástico López Gutiérrez, representado por el Procurador señora Alzugaray, contra don José Cabo Torres, sobre pago de 59.787,88 pesetas de principal, intereses y costas, para las que se fijaron 20.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, que son los siguientes:

Un despacho estilo Renacimiento, compuesto de mesa con tapa de cristal y cinco cajones, cuatro sillas, un sillón, tapizados en terciopelo rojo; una librería de tres cuerpos, toda ella tallada; una lámpara de seis brazos; un centro de mesa de bronce y mármol, con figura romana con dos caballos, dos tinteros; un aparato de luz, de mesa, con peana de bronce, y cortinas terciopelo rojo.

Un comedor, compuesto de vitrina, que contiene un frasco de cristal de roca y tres vasos, seis copas de coñac, seis vasos para agua con canto dorado, tres bandejas plateadas, seis copas de colores, dos figuras de imitación porcelana; un trinchero con un espejo de pared; una mesa extensible, diez plazas; seis sillas tapizadas en terciopelo rojo; dos cortinas; una lámpara de cristal y bronce de ocho brazos inferiores y cuatro superiores.

Una radio marca "Invicta". Una máquina de coser, mueble, marca "Alfa", número 212288. Una lavadora "Hoover", número 10889. Un frigorífico marca Edesa, número 10332. Un calentador de agua, marca "Hekla", número 21992. Una cocina de gas, tres fuegos y horno, marca "Delta".

Dos dormitorios, compuestos de dos armarios, dos coquetas con espejo, dos descalzadoras, dos sillones y dos lámparas de cristal de seis brazos cada una; los armarios, cada uno de ellos de tres cuerpos y cuatro puertas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "GGG", en la actualidad con avería.

Un recibidor, compuesto de mesa con espejo y lámpara de bronce y cristal, cuatro brazos, dos sillas y perchero.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta del actual, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de sesenta mil setecientas pesetas, en que han sido valora-

dos percialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don José Cabo Torres, con domicilio en la calle de El Escorial, número quince.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Francisco López Quintana.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—32.730)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos de juicio ejecutivo, señalados con el número ciento dieciséis, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Procurador señor Gómez de Merodio, en representación de don José Manuel González Valcárcel, contra «Urbanizadora y Edificios, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Alfonso XII, número 58; en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados como de la pertenencia de la Entidad demandada, que luego se dirán, que obran depositados en poder del empleado de la misma don José María Méndez Bonafí.

Los bienes embargados y que se sacan a subasta son: máquinas calculadoras; máquinas de escribir; una caja de caudales y otros muebles, que ampliamente se describen en la diligencia de embargo obrante en los autos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de septiembre próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de treinta y ocho mil quinientas noventa y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—32.723)

**AVISO**

Benjamín de Frutos de Dios hace público, para general conocimiento de posibles acreedores, que ha adquirido el establecimiento de bar denominado "Bar El Gol", sito en avenida de San Diego, número 98, por lo que cualquier persona que tenga algún crédito contra dicho establecimiento deberá presentar su reclamación dentro del plazo de diez días, transcurrido el cual no se atenderá ninguna reclamación.

Las reclamaciones a don Benjamín de Frutos, calle Lechuga, 3, restaurante.  
(A.—32.726)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36